



MINISTERIO DE HACIENDA
09 ENE 2015
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



SS-136

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

REF.: REEMPLAZA DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 434, DE 2013, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO PARA EL AÑO 2014.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 01 DIC 2014

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

DEPART JURIDICO		
DEPT R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABA.		
SUB DEP C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y DICHES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T		
SUB DEP. MUNICIPI		

EXENTO N° 343

VISTOS: El artículo 11° de la Ley N° 18.196; el artículo 3° de la Ley N° 19.880; los Decretos del Ministerio de Hacienda N°s 724, de 2001; 811, de 2010; y 434, de 2013.

REFRENDACION

DECRETO:

I. REEMPLÁCESE el numeral I. del Decreto del Ministerio de Hacienda N° 434, del año 2013, que Aprueba el Presupuesto de Caja para el año 2014 de la "Empresa Portuaria Coquimbo", en los siguientes términos:

REF POR S _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT POR S _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO _____

--	--	--



[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

11771/2013

OF DE PARTES DIPRES
13.01.2015 12:34

//.-

EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO**PRESUPUESTO DE CAJA 2014**

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>1.647,3</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.381,8
	01		Ventas de Bienes y Servicios	426,1
	02		Canon y/o Peajes	955,7
02			RENTA DE INVERSIONES	23,1
04			VENTA DE ACTIVOS	220,0
	42		Activos Financieros	220,0
07			OTROS INGRESOS	2,4
	79		Otros	2,4
11			SALDO INICIAL DE CAJA	20,0
			<u>GASTOS</u>	<u>1.647,3</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	197,1
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	295,0
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	44,0
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	44,0
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	44,0
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	872,3
	34		Transferencias al Fisco	872,3
		001	Impuestos a la Renta D.L. N° 824, de 1974	46,9
		002	Impuestos a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	123,8
		003	Impuesto al Valor Agregado	301,6
		004	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades del Art. 29 D.L. N° 1.263, de 1975	400,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	210,0
	80		Compra de Títulos y Valores	210,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	28,9

GLOSAS:

(1): Dotación máxima de personal: 6 (Personal de Planta).

21.11.2014
ZZ.- 525.

II. **REEMPLÁCESE** el numeral II. del Decreto del Ministerio de Hacienda N° 434, de 2013, que aprueba el Estado de Resultados para el año 2014, de la "Empresa Portuaria Coquimbo", en los siguientes términos:

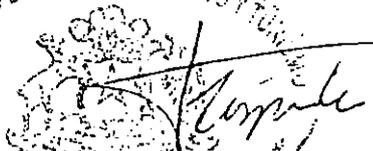
EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO

ESTADO DE RESULTADOS 2014

<u>Denominación</u>	<u>Millones de \$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	1.272,2
Otros ingresos de operación	48,2
Materias primas y consumibles utilizados	(2,2)
Gastos por beneficios a los empleados	(120,3)
Gasto por depreciación y amortización	(143,5)
Otros gastos varios de operación	(511,7)
Ingresos financieros	18,6
Costos financieros	(11,3)
Otros ingresos distintos de los de operación	8,5
Resultados por unidad de reajuste	0,6
Ganancias, antes de impuestos	559,1
Gasto por impuesto a las ganancias	(335,5)
Ganancia	223,6

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



ALBERTO ARENAS DE MESA
MINISTRO DE HACIENDA




ANDRÉS GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Alta, a usted



Alejandro Micco Aguayo
Subsecretario de Hacienda